

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 | Versión: 1 | Fecha: 25/03/2021



1. Objetivo

Establecer la metodología para la identificación de aspectos ambientales, la valoración de impactos ambientales y la determinación de los controles necesarios.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todos los procesos y actividades desarrollados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

3. Términos y Referencias

- **Ambiente:** entorno en el cual ocurren las interrelaciones entre las actividades de la organización con los recursos naturales y los seres humanos.
- Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.
- Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de la organización que pueden interactuar con el medio ambiente.
- Aspecto ambiental significativo: Aspecto ambiental que es considerado por la organización como prioritario después de evaluar su impacto ambiental asociado.
- Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de la materia prima o su generación a partir de recursos naturales, hasta la disposición final de los residuos generados.
- Componentes del ambiente: aire, agua, suelo, fauna, flora, paisajes y

		Página 1 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 | Versión: 1 | Fecha: 25/03/2021



comunidad.

- Condición ambiental: estado o característica del medio ambiente determinado en un punto en específico en el tiempo.
- Evaluación de Impactos ambientales: valoración de los impactos potenciales de las actividades de la Corporación sobre los componentes físico, biótico y social del entorno.

4. Procedimiento

4.1 Responsabilidad del Proceso Gestión del Mejoramiento.

- Definir la metodología para la identificación de los aspectos y la valoración de los impactos ambientales en los diferentes procesos.
- Consolidar la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales aplicables a cada uno de los procesos que hacen parte de la Corporación.
- Realizar la inducción a empleados y a los contratistas, al igual que la reinducción a empleados antiguos, acerca de la identificación de aspectos e impactos ambientales.
- Realizar capacitaciones en identificación de aspectos, valoración y control de impactos ambientales.
- Apoyar a los responsables de procesos, en la realización y actualización de identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a los mismos.
- Apoyar la revisión de los documentos correspondientes a la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales realizada por terceros en desarrollo de actividades contratadas con terceros.

		Página 2 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 | Versión: 1 | Fecha: 25/03/2021



 Verificar la actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales por procesos.

4.2 Responsabilidad de los procesos.

- Asignar el tiempo para la formación del personal en lo relacionado con este procedimiento, según se requiera.
- Notificar al Proceso Gestión del Mejoramiento la inclusión de un nuevo equipo, actividad o proceso y solicitar el análisis de aspectos e impactos ambientales correspondiente.
- Realizar la identificación de aspectos e impactos ambientales aplicables a su proceso involucrando a sus colaboradores y contratistas, para asegurar su permanente actualización y pertinencia.
- Revisar los documentos correspondientes a la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales realizada por terceros o contratistas, y aprobar con el responsable del sistema de gestión ambiental su contenido como requisito para el inicio de las actividades contratadas.

4.3 Responsabilidad de Trabajadores y Contratistas.

- Participar activamente en el levantamiento y actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales de sus procesos.
- Identificar y reportar a su jefe inmediato cualquier aspecto ambiental no identificado para su corrección o inclusión.
- Cumplir con la implementación de los controles definidos en la matriz de aspectos e impactos ambientales, durante la ejecución de sus actividades.

		Página 3 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité

CRA Corporación Autónoma Regional del Atlántico

PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 | Versión: 1 | Fecha: 25/03/2021



4.4 Identificación de aspectos e impactos ambientales

La identificación de los aspectos ambientales será realizada teniendo en cuenta las actividades, productos y servicios de la Corporación en su planta principal de manera directa o por medio de contratistas.

Dentro de estos aspectos ambientales se considerarán todos aquellos sobre los cuales la Corporación pueda o deba realizar control, o aquellos sobre los cuales se pueda ejercer influencia. En todo caso esta determinación de aspectos e impactos ambientales se llevará a cabo considerando la perspectiva de ciclo de vida.

Una vez identificados los aspectos ambientales, se procede a establecer los impactos que generan sobre el ambiente, entendidos estos como las alteraciones positivas o negativas generadas sobre el medio debido a las actividades de la Corporación.

Cada proceso considerando las actividades que realiza, determinará los aspectos ambientales asociados a cada una de ellas, teniendo como entradas, entre otras, las siguientes:

- Los manuales de mantenimiento y servicios entregados por el fabricante de cada equipo, en donde se especifican las medidas ambientales a tener en cuenta para una operación segura.
- Las actividades desarrolladas por la Corporación, sus contratistas o visitantes,

		Página 4 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 | Versión: 1 | Fecha: 25/03/2021



considerando incluso aquellas rutinarias y no rutinarias que vayan a ser realizadas.

- Recursos utilizados: materiales, equipos, insumos, mano de obra, servicios.
- Vertimientos, residuos, emisiones (ruido, gases, vapores, partículas).
- Los aspectos ambientales que se originan fuera del lugar de trabajo en actividades propias de la empresa.
- Análisis de las estadísticas de incidentes ambientales ocurridos en la Corporación o en otras organizaciones o entidades afines.
- Análisis de la base de datos de no conformidades del sistema de gestión.
- Resultados de las auditorías internas realizadas al sistema de gestión.
- La identificación de aspectos ambientales nuevos o que hayan cambiado, provenientes de las acciones correctivas y preventivas.
- Comunicaciones verbales o escritas de los empleados, contratistas comunidades y visitantes.
- Cambios o modificaciones incluidos los desarrollos nuevos o planificados, las actividades, servicios nuevos o modificados, así como los asociados con cambios en la organización, sus actividades o los materiales.
- Situaciones en condición anormal o de emergencia razonablemente previsibles durante el desarrollo de las actividades de la Corporación.



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 Versión: 1 Fecha: 25/03/2021



4.5. Evaluación de los impactos ambientales

Una vez definidos los aspectos e impactos ambientales, se procede a determinar su nivel de significancia mediante el uso de los siguientes criterios:

Probabilidad (P):

Expresa el riesgo de aparición de un impacto, valorado en escala de 1, 5 o 10 según la siguiente tabla:

RANGO	ESCALA	SIGNIFICADO
		Cuando las condiciones de operación son
BAJA	1	intrínsecamente seguras, y sólo una acción muy
		inusual podría provocar el impacto.
MEDIA	5	Cuando la probabilidad de que el impacto ocurra se incrementa debido a la existencia de factores desconocidos, por ejemplo: Falta de capacitación, entrenamiento, experiencia, o procedimientos escritos; no hay monitoreo o aviso de alarma temprana; existen antecedentes de que el aspecto/impacto ha ocurrido con anterioridad.
		Cuando dadas las características del proceso, el
		impacto ocurre con toda seguridad, a menos que
ALTA	10	cambie alguna de las condiciones habituales de operación (solamente aplicable en situación normal).

		Página 6 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 | Versión: 1 | Fecha: 25/03/2021



Duración (D)

Se refiere al tiempo del impacto para restablecer el área afectada.

RANGO	ESCALA	SIGNIFICADO
		Cuando la alteración del medio no
BREVE	1	permanece en el tiempo, y dura un lapso de
		tiempo muy pequeño (1-24 horas)
		Cuando la alteración del medio no
TEMPORAL	5	permanece en el tiempo, pero dura un
		lapso de tiempo moderado. (1 a 7 días)
PERMANENTE	10	Cuando se supone una alteración
PERIVIAINENTE	10	indefinida en el tiempo (Mayor a 7 días).

Alcance (A)

Es el espacio geográfico donde se manifiestan los impactos de una actividad, calificados en escala de 1, 5 o 10, así:

RANGO	ESCALA	SIGNIFICADO	
PUNTUAL	1	El impacto queda confinado dentro del área de la Corporación.	
LOCAL	5	Trasciende los límites inmediatos de la Corporación (Afecta a un curso superficial o subterráneo de agua, la atmósfera, el suelo, genera un residuo especial o peligroso; localizados en su área de influencia directa).	
REGIONAL	10	Tiene consecuencias a nivel regional, supera el área de influencia directa de la entidad.	

		Página 7 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 Versión: 1 Fecha: 25/03/2021



Recuperabilidad (R)

Capacidad de recuperación o amortiguación que puede tener el ambiente o algunos de sus componentes de ser impactado.

RANGO	ESCALA	SIGNIFICADO
REVERSIBLE	1	Puede eliminarse el impacto por medio de actividades humanas tendientes a la recuperación de los recursos afectados.
RECUPERABLE	5	Se puede disminuir el impacto por medio de medidas de control (recuperar, reutilizar en el proceso, etc.), hasta un estándar determinado.
IRRECUPERABLE	10	Los recursos afectados no se pueden retornar a las condiciones originales.

Cantidad (C)

Intensidad de los hechos relacionados con el impacto previsto.

RANGO	ESCALA	SIGNIFICADO
ВАЈА	1	Alteración mínima del componente ambiental considerado. No existe ningún potencial de riesgo sobre el medio ambiente.
MODERADA	5	Cuando se presenta una alteración moderada del componente ambiental considerado. Tiene un potencial de riesgo medio e impactos limitados sobre el medio ambiente.
ALTA	10	Se asocia a destrucción o restauración del medio ambiente o sus características, con repercusiones futuras de importancia. Tiene impactos importantes sobre el medio ambiente y las partes interesadas manifiestan objeciones y exigencias.

		Página 8 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 | Versión: 1 | Fecha: 25/03/2021



La valoración de la significancia se obtiene multiplicando la probabilidad, la duración, el alcance, la recuperabilidad y la cantidad, tal como se muestra a continuación.

 $I = +/- \{P * D * A * R * C\}$

Donde:

I = Importancia del impacto

P = Probabilidad

D = Duración

A = Alcance

R = Recuperabilidad

C = Cantidad

4.6 Priorización de Impactos Ambientales

Una vez realizada y evaluada la matriz de aspectos e impactos ambientales, se establecerá si el impacto se considera significativo o no significativo, de acuerdo con los parámetros de valoración presentados en la siguiente tabla.

		Página 9 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 Versión: 1 Fecha: 25/03/2021



CRITERIOS PARA IDENTIFICAR IMPACTOS SIGNIFICATIVOS

_	RANGO	ESCALA	SIGNIFICADO	
PARÁMETRO				
	Alta	Mayor a 10000	Establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento.	
Significancia	Moderada	1250 – 6250	Revisar el control operacional.	
	Baja	1 - 1000	Hacer seguimiento al desempeño ambiental.	
Aspecto Ambiental	Significativo	Cuando la importancia resulta alta o moderada		
Significativo	No significativo	Cuando la importancia es baja.		

La siguiente tabla muestra los posibles valores de se pueden obtener en la valoración final de los criterios. El color verde corresponde a los impactos que resulten con valoración de baja importancia, el color amarillo a la valoración de moderada importancia y el color rojo a los impactos de alta importancia.

POSIBLES VALORES				
1	5	10	25	50
100	125	250	500	625
1000				
1250	2500	3125	5000	6250
				10000
10000	12500	25000	50000	0

		Página 10 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité

CRA Corporación Autónoma Regional del Atlántico

PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 | Versión: 1 | Fecha: 25/03/2021



4.7 Determinación de los Controles necesarios

Los líderes de procesos con la cooperación del proceso Gestión del Mejoramiento adoptarán las acciones de prevención y control para todos los aspectos e impactos ambientales identificados, enfatizando, pero sin restringirse a ellos, en aquellos valorados como medio o alto, sobre los que se definirán a nivel de detalle las acciones de control específicas.

Periódicamente los procesos en cooperación con el proceso Gestión del Mejoramiento evaluarán los controles existentes y procederán al ajuste de estos asegurando en todo caso la reducción de los impactos correspondientes.

Las acciones de prevención y control de los impactos asociados a cada actividad se implementan a través de la definición de estándares ambientales documentados como los que se relacionan a continuación:

- Procedimientos específicos de manejo ambiental.
- Procedimientos de trabajo.
- Programas de manejo.
- Fichas de Manejo Ambiental.
- Planes de contingencia.
- Planificación para el logro de Objetivos y metas.

Los controles nuevos o modificados para los impactos significativos, resultantes de las acciones correctivas y preventivas, se someterán a una evaluación del riesgo antes de implementarlas.

		Página 11 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: GM-PR-03 | Versión: 1 | Fecha: 25/03/2021



4.8 Revisión y Actualización

La matriz de aspectos e impactos ambientales se revisa y se actualiza cuando se identifican cambios significativos en los procesos, en la normatividad aplicable, nuevas tecnologías o cuando surjan impactos no previstos en el desarrollo de las actividades que afecten la validez de las evaluaciones existentes. Como mínimo esta revisión y actualización se deberá llevar a cabo dos veces por año.

4.9 Comunicación de Aspectos Ambientales

La Corporación realizará la comunicación de los aspectos ambientales significativos y no significativos a todos los trabajadores a través de jornadas de inducciones, reinducciones y capacitaciones, para que estos sean conscientes de dichos aspectos y procedan a la implementación de los controles definidos para cada uno de ellos.

5. Punto de Control

Actividad 4.7 Determinación de los Controles necesarios.

Actividad 4.8 Revisión y Actualización.

6. Anexos

Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales.

7. Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	
1	25/03/2021	Creación del documento	

		Página 12 de 12
Elaboró: Ing. Victor Manuel Padilla Merlano	Revisó: Ing. Victor Manuel Agudelo Ríos	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Profesional Especializado SGI	Secretario General – Representante de la Dirección SGI	Comité